



**cea**  
centro de estudios  
avanzados



facultad de ciencias  
**sociales**



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

## VISTO

La solicitud presentada por la profesora Dra. Mónica Ghirardi requiriendo autorización para dictar el Seminario "Mujeres familias y Justicia Eclesiástica" en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

## CONSIDERANDO,

Que por Resolución HCS N° 1346/2017 los docentes investigadores del CEA deben realizar actividad docente en el grado como carga anexa de acuerdo a su categoría y dedicación;

Que la Dra. Ghirardi dicta este seminario como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso, en el Área de Población del CEA;

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

(Ad Referéndum del HCC de la Facultad de Ciencias Sociales)

**Artículo 1º:** Autorizar a la Dra. Mónica Ghirardi a dictar el Seminario "Mujeres familias y Justicia Eclesiástica" en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades en el primer semestre del presente año lectivo, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso, en el Área de Población del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales.

**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CÓRDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.**

**RESOLUCIÓN N° 042/2018**

**Dra. Adriana BORIA**  
Directora  
Centro de Estudios Avanzados  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba